



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 219

Reynosa, Tamaulipas

Agosto 31, 2026

SUMARIO

Fe de erratas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, respecto al contenido de la Convocatoria del Programa *Mi Primer Regalo*, Programa Apoyo al Recien Nacido, elaborada y emitida por dicha Secretaría, publicada en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, número 167, de fecha agosto 25 de 2025.

3

4

Fe de erratas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, respecto al contenido en las Reglas de Operación *Apertura de Negocios Costo Cero*, elaborada y emitida por dicha Secretaría, publicada en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, número 191, de fecha febrero 23 de 2026.

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. Patricia Ramírez Ruíz	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 9°
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. José Emmanuel Coronado Zamora	Regidor 14°
C. Dora María Cantú Robles	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal,
Secretario del Ayuntamiento



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

FE DE ERRATAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracciones I y III, del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, atendiendo la solicitud presentada por la Secretaría de Bienestar Social Municipal, mediante oficio SEBIEN/1276/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, se realiza la Fe de Erratas respecto al contenido de la Convocatoria del Programa *Mi Primer Regalo*, Programa Apoyo al Recien Nacido, elaborada y emitida por dicha Secretaría, publicada en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, número 167, de fecha agosto 25 de 2025.

Apartado	Dice	Debe decir
Requisitos	Para ser favorecida con el apoyo, la población objetivo deberá comprobar su idoneidad con la siguiente documentación, en copia simple: • Identificación oficial (Reynosa). • Clave Única de Registro de Población. • Comprobante de domicilio. • Solicitud para obtener el beneficio. • Ultrasonido reciente del bebé en gestación o prueba de laboratorio en sangre que confirme el embarazo (documental). Aclaración: La beneficiaria recibirá el apoyo en especie, debiendo firmar de recibido una vez se le haya entregado. La selección y cumplimiento de los requisitos no garantizan la dictaminación favorable al programa.	Para ser favorecida con el apoyo, la población objetivo deberá comprobar su idoneidad con la siguiente documentación, en copia simple: • Identificación oficial (Reynosa). • Clave Única de Registro de Población. • Solicitud para obtener el beneficio. Aclaración: La beneficiaria recibirá el apoyo en especie, debiendo firmar de recibido una vez se le haya entregado. La selección y cumplimiento de los requisitos no garantizan la dictaminación favorable al programa.



